

**CONSTANCIA.** Septiembre 1 de 2021

Me permito informar al señor Juez, que, por error involuntario, omití subir al expediente la providencia de fecha 14 de julio de 2021 que señalaba como fecha para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso el 2 de septiembre de 2021 y así mismo no lo incluir en el listado de audiencias para celebrar. -Sírvase proveer. -

La secretaria,



MARIA DEL PILAR SUAREZ G.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- REINVINDICATORIA  
Radicación: 2017-00056-00  
Demandante: GINNA PATRICIA SOLARTE  
Demandado: WILTON PABON

Visto el informe rendido por secretaria, teniendo en cuenta que se encontraba prevista para el día dos de los corrientes audiencia dentro del presente proceso y dado que no se ha tenido el tiempo suficiente para la revisión y preparación del mismo por parte del Titular del despacho, ya que se desarrollara la actividad prevista en el artículo 372 del C.G.P., lo que requiere un estudio juicioso para llevar a cabo el desarrollo de la respectiva audiencia dentro del presente proceso.

En virtud de lo anterior procederá el despacho a fija la nueva fecha para la continuación de la audiencia inicial, mediante auto que se notificará a los apoderados judiciales y demás intervinientes en el estado electrónico del Juzgado.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE:**

1.-SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA INICIAL en la que se practicará la actividad prevista en el artículo 373 del C.G.P., que deberá llevarse a cabo dentro del presente proceso el día jueves treinta (30) de septiembre de 2021 a las 9.30 a.m.

2.-INFORMESE la anterior determinación a los **apoderados** Dres. JAIME GAITAN PEREA, correo electrónico: [jaime.gaitan.p@gmail.com](mailto:jaime.gaitan.p@gmail.com) Y CAMILO ERNESTO GONZALEZ, correo electrónico: [abogados.ccg.po@gmail.com](mailto:abogados.ccg.po@gmail.com) ,Yal perito HECTOR MARINO ARCOS , correo electrónico : [arcoscaicedo@yahoo.es](mailto:arcoscaicedo@yahoo.es) a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la AUDIENCIA, la que se realizara de manera virtual.

COPIESE y NOTIFIQUESE

EL Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Darío Collazos Pulido', with a stylized flourish at the end.

**PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO**

Pili